

implementar un impuesto negativo al ingreso, en donde los hogares recibirían directamente una sola gran transferencia, para que puedan cubrir sus necesidades.

*Rodrigo Montero,
académico U. Autónoma de Chile*

Desconectarse para conectar

● La plena entrada en vigor de la ley que regula el uso de dispositivos móviles en los colegios marca un hito necesario para el sistema educativo chileno en este 2026. Sin embargo, es fundamental que esta medida no se agote en el cumplimiento de una norma, sino que sea comprendida como un imperativo ético para restituir la escuela como el principal espacio de encuentro humano, hoy amenazado por un aislamiento digital persistente.

La evidencia es contundente: según reportes de la OCDE, Chile se sitúa entre los países con mayores niveles de distracción escolar debido al uso de pantallas. Esta fragmentación de la atención no solo impacta el rendimiento académico, sino que ha generado un “encarcelamiento” digital que debilita habilidades esenciales como la empatía y la resolución de conflictos. Al silenciarse el diálogo cara a cara en los recreos y pasillos, se erosiona la base de la convivencia escolar.

Implementar esta regulación es,

en definitiva, un acto de cuidado. Al retirar la pantalla del centro de la interacción, forzamos positivamente el reencuentro, permitiendo que la palabra y el contacto visual vuelvan a ser el motor del aprendizaje. Desconectar el celular en la jornada escolar no es una medida contra la tecnología, sino una invitación urgente a reconectar con la realidad del otro y a fortalecer el tejido social desde la base misma de nuestra educación.

Maritza Contreras

Cultura de la prórroga

● La reciente aprobación del artículo 124, que prórroga automáticamente las licencias de conducir vencidas en 2025 y 2026, evidencia una práctica recurrente en nuestro país: intentar solucionar mediante leyes lo que en realidad son fallas estructurales de gestión estatal.

Si bien la saturación de las Direcciones de Tránsito municipales justifica medidas excepcionales, resulta preocupante que estas prórrogas se hayan normalizado. La licencia de conducir no es un simple trámite administrativo; es la certificación de aptitudes físicas y técnicas mínimas para garantizar la seguridad vial. Al postergarla sistemáticamente, se relativiza su importancia y se envía un mensaje ambiguo a la ciudadanía: el cum-